

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
INMOFRONT S.A.

En cumplimiento de funciones como Comisario Principal de la compañía Inmofront S.A., y acatando lo que dispone las leyes pertinentes pongo a consideración el informe de Comisario de la compañía por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2010.

En mi opinión la presente Administración de la compañía Inmofront S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y que estan establecidas en la escritura de constitución de esta entidad jurídica.

La compañía no ha realizado actividad económica durante el presente ejercicio y sus resultados es el fiel reflejo de lo que ha generado en el ejercicio 2010.

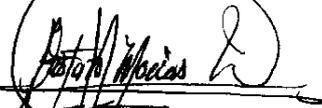
La compañía tiene diseño de metas y estrategias a seguir, sin embargo hay que mencionar que el nivel económico que atraviesa el país es un impedimento para realizar nuevos proyectos de construcción, esperemos que en el año venidero, mejore esta situación.

Las cifras reflejadas en los Estatutos Financieros, son las mismas que se reportan en los Balances, Libros Mayores, Libros Auxiliares de la contabilidad de la compañía. La contabilidad se maneja aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, Normas Ecuatorianas de Leyes Tributarias, entre otras.

He dado cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes pertinentes, principalmente en lo que respecta a la revisión de los Balances Generales, de Comprobación, Controles Internos o Registros Contables.

No se presentaron situaciones imprevistas que no pudieran ser enmendadas o solucionadas, que haya tenido necesidad de convocatoria especial a Juntas Generales extraordinaria de Accionistas.

Atentamente,



Ec. Gustavo Macias Romero
Reg.Prof. # G.10.755
COMISARIO

